



DTCI

202538500252241

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 10 de 2025

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

@carlosossa85

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500343622 del 06 de marzo del 2025 - Radicado de la Alcaldía Mayor de Bogotá 1045692025 - Calle 163 con carrera 55C - Localidad de Suba

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención en la vía Calle 163 con Carrera 55C, amablemente informamos que una vez consultado el sistema de Información geográfica del IDU, la vía de su interés identificada con CIV 11013197 hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de La Suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías; sin embargo, en la actualidad no se encuentra priorizada para su intervención a través de este Instituto.

Del mismo modo, según la información que reposa en el SIGIDU, la vía Calle 163 entre Carrera 55A y Carrera 55C (CIV 11013197 y 11002994), fue reservada para su intervención por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV, según lo informado en oficio

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

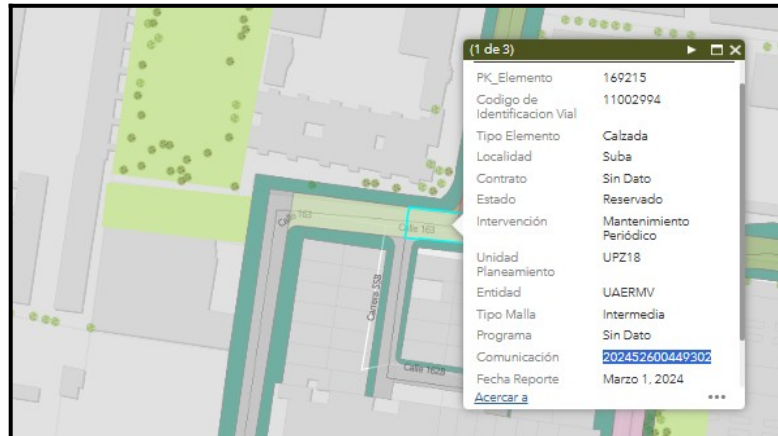
202538500252241

Información Pública

Al responder cite este número

radicado en el IDU No 202452600449302 del 01 de marzo del 2024 como se puede apreciar en la imagen 1.

IMAGEN: 1



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU - SIGIDU

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Mónica Rueda

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 10-03-2025 06:06:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2